P. F.
PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

IAPA INTERNATIONAL
Global Support Local Knowledge

FLORELOY S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US$.	Dólares estadounidenses
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
IVA	Impuesto al Valor Agregado
S/.	Sucres ecuatorianos (Anterior moneda del Ecuador)

Índice de Notas a los Estados Financieros

	Nota	Página
Políticas de Contabilidad Significativas		8
• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones		
• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad		
• Base de Presentación		
• Base de medición		
• Moneda Funcional y de Presentación		
• Uso de Estimaciones y Supuestos		
• Activos financieros		9
• Inventarios		11
• Propiedad, planta y Equipo		
• Activos Biológicos		
• Deterioro		13
• Provisiones		
• Impuesto a la Renta		14
• Reformas Tributarias		15
• Administración de Riesgos Financieros		19
▪ Riesgo de Crédito		
▪ Riesgo de Liquidez		20
▪ Riesgo Operacional		
• Reconocimiento de ingresos		21
• Costos y Gastos		
Notas a los Estados Financieros		
Caja Bancos	1	22
Cuentas por Cobrar	2	
Inventarios	3	23
Propiedad, planta y Equipo	4	
Activos Biológicos	5	25
Obligaciones Bancarias	6	26
Cuentas por Pagar	7	
Pasivos Acumulados	8	27
Préstamos Accionistas	9	
Obligaciones por beneficios definidos	10	28
Capital Social	11	
Reserva Legal	12	
Resultados Acumulados	13	29
Ventas	14	
Costo de Ventas	15	
Impuesto a la Renta	16	

Transacciones y saldos con compañías relacionadas	17	30
Contratos y compromisos	18	
Precios de Transferencia	19	32
Eventos Subsecuentes	20	

P. F.
PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

IAPA
Global Support Local Knowledge

Informe de los Auditores Independientes

27 de abril del 2016

A los Señores Accionistas de
FLORELOY S.A.
Cayambe - Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **FLORELOY S.A.**, los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el resumen de las políticas de contabilidad significativas y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La administración es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Niif para Pymes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

QUITO - GUAYAQUIL
Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 **Telefax:** 331-7454 **Cel.:** 099666108 / 097102616
Email: pfcontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO
Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 **Telefax:** 230-4983 **Cel.:** 098452649
Email: pfcontad@easynet.net.ec
Casilla: 09-01-16219

Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **FLORELOY S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, el cambio del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en estas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas Niif para Pymes.

5. Las condiciones económicas que prevalecieron durante los ejercicios 2015 y 2014, caracterizada por una baja del precio del petróleo a nivel mundial, así como reajustes internos vía cambios en leyes tributarias y otras, y que se mantienen hasta la actualidad. Particularmente el sector florícola ecuatoriano, ha estado fuertemente influenciado por el mercado externo y particularmente del mercado ruso, lo cual ha provocado incertidumbre en las empresas locales, en cuanto tiene relación con sus planes de ventas y la recuperabilidad de la cartera. Estas situaciones no permiten establecer integralmente los efectos de estas condiciones sobre la posición financiera de la compañía y sobre los resultados de sus operaciones futuras. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Páez, Florencia & Co.
SC. RNAE No. 434

Gabriel Páez Játiva
Socio
R.N.C.11.203

FLORELOY S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

(En dólares estadounidenses)

ACTIVO		2015	2014
ACTIVO CORRIENTE	**Notas**		
Caja	1	12.914	10.382
Cuentas por cobrar	2	530.719	470.378
Inventarios	3	111.655	121.208
Gastos Pagados por Anticipado		3.206	2.574
Total activo corriente		658.494	604.542
Propiedad, planta y equipo	4	908.927	993.785
Activos Biológicos	5	1.342.925	1.468.437
Otros activos		37.368	31.154
Total		2.947.714	3.097.918

PASIVO Y PATRIMONIO		2015	2014
PASIVO CORRIENTE	**Notas**		
Obligaciones bancarias	6	107.446	175.207
Cuentas por pagar	7	299.394	496.487
Pasivos acumulados	8	66.261	82.954
Total pasivo corriente		473.101	754.648
PASIVO A LARGO PLAZO			
Préstamos de accionistas	9	1.500.622	1.454.172
Obligaciones por beneficios definidos	10	319.388	267.200
Total pasivo a largo plazo		1.820.010	1.721.372
Total pasivo		2.293.111	2.476.020
PATRIMONIO			
Capital Social	11	800.000	800.000
Reserva Legal	12	50.391	47.121
Resultados Acumulados	13	(225.223)	(139.225)
Utilidad del Ejercicio		29.435	(85.998)
Total patrimonio		654.603	621.898
Total		2.947.714	3.097.918

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Ing. Pablo Monard
GERENTE GENERAL

Ing. Andrés Soto
CONTADOR GENERAL
Registro: 29.143

FLORELOY S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014

(En dólares estadounidenses)

	Notas	2015	2014
Venta de Flores	14	3.097.249	3.370.663
Costo de Ventas	15	(2.568.728)	(2.734.127)
Utilidad Bruta en Ventas		528.521	636.536
Gastos de Administración y Ventas		(619.829)	(669.490)
Otros Ingresos (Gastos) Neto		124.013	(19.516)
Utilidad / (Pérdida)		32.705	(52.470)
Impuesto a la renta	16		(33.528)
Reserva legal		(3.270)	
Utilidad / (Pérdida) del ejercicio		29.435	(85.998)
Otros Resultados Integrales			
Total Resultados Integrales del año		29.435	(85.998)

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Ing. Pablo Monard
GERENTE GENERAL

Ing. Andrés Soto
CONTADOR GENERAL
Registro : 29.143

FLORELOY S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014

(En dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
2015					
Saldo al 31 de diciembre del 2014	800.000	47.121	(139.225)	(85.998)	621.898
Transferencia			(85.998)	85.998	-
Utilidad del ejercicio				38.477	38.477
Participación trabajadores				(5.772)	(5.772)
Reserva legal		3.270		(3.270)	0
Saldo al 31 de diciembre del 2015	800.000	50.391	(225.223)	29.435	654.603
2014					
Saldo al 31 de diciembre del 2013	800.000	33.561	(260.545)	134.880	707.896
Transferencia		13.560	121.320	(134.880)	
Pérdida del ejercicio				(85.998)	(85.998)
Saldo al 31 de diciembre del 2014	800.000	47.121	(139.225)	(85.998)	621.898

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Ing. Pablo Monard
GERENTE GENERAL

Ing. Andrés Soto
CONTADOR GENERAL
Registro: 29.143

FLORELOY S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014

(En dólares estadounidenses)

	2015	2014
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo cobrado a clientes	3.032.666	3.324.096
Efectivo pagado a proveedores, empleados, impuestos y otros	(2.749.934)	(2.730.346)
Flujo provisto por las actividades de operaciones	282.732	593.750
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Incremento de propiedad, planta y equipo	(75.365)	(110.447)
Incremento de activos biológicos y otros activos	(137.074)	(491.023)
Flujo (utilizado) en las actividades de inversión	(212.439)	(601.470)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Obligaciones Bancarias	(67.761)	45.207
Obligaciones con Accionistas		(82.421)
Flujo (utilizado) por actividades de financiamiento	(67.761)	(37.214)
Aumento / (Disminución) neto en el flujo de fondos	2.532	(44.934)
Efectivo al inicio del año	10.382	55.316
Efectivo al final del año	12.914	10.382

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Ing. Pablo Monard
GERENTE GENERAL

Ing. Andrés Soto
CONTADOR GENERAL
Registro : 29.143

FLORELOY S.A.

Conciliación de la Utilidad / (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto Provisto en las Actividades de Operación

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014

(En dólares estadounidenses)

	2015	2014
Utilidad / (Pérdida) del ejercicio	29.435	(85.998)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciòn		
Depreciaciones y Amortizaciones	512.726	430.734
Ajuste Amortización	(93.080)	
Provisión cuentas incobrables	4.242	3.283
Provisión lento movimiento		(3.111)
Provisión jubilación patronal y desahucio	52.188	55.851
Reserva legal	3.270	
Ajuste Depreciación	(3.051)	(2.645)
Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta (1)	5.772	33.528
Arriendos e Intereses	46.450	46.446
	557.952	478.088
Cambios en activos y pasivos operativos		
Cuentas por cobrar	(64.583)	(46.567)
Inventarios	9.553	32.639
Gastos anticipados	(631)	(784)
Cuentas por Pagar y pasivos acumulados	(219.559)	130.374
	(275.220)	115.662
Flujo neto provisto por las actividades de operación	282.732	593.750

(1) Al 31 de diciembre del 2014, únicamente corresponde al valor de Impuesto a la Renta Minimo

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Ing. Pablo Monard
GERENTE GENERAL

Ing. Andrés Soto
CONTADOR GENERAL
Registro: 29.143

FLORELOY S. A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador el 2 de marzo de 1998, mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.0571 del 12 de marzo de 1998. Está domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 24 de Septiembre del 2003 se decide cambiar el domicilio de la compañía a la Parroquia Cangahua, sector Guachalá, Cantón Cayambe. Su objeto social predominante es la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la explotación, cultivo, propagación, siembra y explotación de productos agrícolas, pecuarios y piscícolas, ganaderos, forestales y relacionadas con la floricultura y de plantas ornamentales, vegetales y comestibles e insumos de los mismos. Durante los años 2015 y 2014, la actividad de la compañía se relaciona con la producción y venta de rosas para el mercado del exterior.

Para los ejercicios 2014, la compañía comercializa parte de su oferta con la compañía Santillana Inc., en un 32%, con quien mantiene suscrito un contrato de distribución. Para el ejercicio 2015, la compañía ha tomado la decisión de dejar de comercializar con la compañía Santillana Inc.

Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Base de Presentación

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas e incorporadas como costo atribuído en el proceso de adopción de las Niif para Pymes.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de

activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

  Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima

adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continua reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.
  La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma

Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

Propiedad, planta y equipo

Se presentan al costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas (Edificios y adecuaciones e Invernaderos) mediante avalúo técnico, menos la depreciación acumulada. En consideración a que este es el primer año en el que Floreloy S.A. ha preparado sus estados financieros de acuerdo con NIIF para Pymes, para lo cual ha aplicado determinadas exenciones incluidas en la Sección 35 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Niif para Pymes.

La vida útil estimada de estos Activos es como sigue:

Activo	Vida útil
EDIFICIOS E INSTALACIONES	25 y 50 años
INVERNADEROS	20 y 25 años
MUEBLES Y ENSERES	15 y 20 años
EQUIPO DE OFICINA	10 y 15 años
VEHICULOS	5 años
EQUIPO DE COMPUTACION	3 años
PLASTICOS INVERNADERO	1,5 años
INSTALACIONES	10 y 20 años
BARRERA ROMPEVIENTOS	10 años
EQUIPOS	10 y 20 años

Activos Biológicos

Los activos biológicos corresponden a plantas en producción, plantas en formación y producto biológico. La compañía mide sus activos biológicos (plantas de rosas), utilizando el modelo de costo. No existe un precio de mercado activo para este tipo de activo biológico. La gerencia ha determinado que la estimación de un valor razonable implica un costo desproporcionado dado que tendría que incurrir en costos significativos para lograrlo.

En el costo de las plantas se registra básicamente los valores relacionados con la plantación: plantas, presiembra, regalías, etc. Este rubro de cultivos (plantas), es amortizado en períodos de 6 años. Para el ejercicio 2014, la vida útil de amortización ha sido variada a 7 años, por considerar que representa de mejor manera al tiempo de explotación de las plantas. El efecto de este cambio de estimación de vida útil ha originado una disminución de amortización en aproximadamente US$ 40.000 en el ejercicio 2014. La compañía controla contablemente la erradicación o mortandad de las plantas.

Las plantaciones están constituidas por plantas de varias variedades de rosas y son valoradas por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La política de valuación de plantaciones adoptada por la compañía es como sigue.

Valuación de plantaciones en etapa pre-productiva:

El tiempo en el que las plantaciones se reconocen como plantaciones en proceso o vegetativo es de 8 meses.

Las plantaciones en proceso incluyen el Costo de Cultivo del año corriente y por el tiempo de maduración de las plantas, más el costo de reproducción de las plantas el cual incluye el Costo de Yemas e injertos.

Costo de Cultivo.- El costo de cultivo del año corriente es determinado al 31 de diciembre de cada año. Se deberá documentar el costo del cultivo partiendo del balance de comprobación donde se incluyen los costos de la compañía. El costo unitario de cultivo se determina dividiendo el costo del cultivo (global) para el inventario final de plantas en proceso y en producción, al 31 de diciembre de cada año.

Costo de Yemas e Injertos.- El Costo de Yemas e Injertos corresponde a los costos reales históricos incurridos en cada año, para lo cual se llevan los registros auxiliares necesarios en base a los que se determinará los costos incurridos.

Las plantaciones en estas etapas no están sujetas depreciaciones, sin embrago si existe evidencia clara de que dicha plantación no será exitosa de la misma deberá ser dado de baja en su totalidad.

Valuación de Plantaciones en etapa productiva.- Las Plantaciones en Producción son valuadas en base al método del costo utilizado para la valoración de plantas en etapa pre productiva y durante los 8 meses antes determinados. Luego de ese período deben ser transferidas a Plantaciones en Producción, fecha a partir de la cual se amortizarán en línea recta durante seis años.

La depreciación de las plantaciones en etapa productiva es en línea recta y se deprecia por el tiempo de vida útil estimado de dicho activo.

Deterioro

Las Plantaciones en Producción deberán ser sometidas a evaluaciones permanentes de deterioro, procedimiento que consiste en determinar si las plantaciones se encuentran en condiciones aceptables de producción (cantidad y calidad) y además si la flor que produce tiene un nivel adecuado de aceptación en el mercado (precio y cantidad). Finalmente, esta evaluación es determinada por una comisión permanente establecida para el efecto y que la integran los siguientes funcionarios: El Gerente General y el Gerente de Producción.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- **Beneficios a empleados**

  Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

  Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2015 y 2014 dicha tasa se reduce 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.

2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas

de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. **Reformas al Código Orgánico Tributario:**

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.

- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. **Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12

meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Serán considerados como deducibles los costos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente.

- No será deducible la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.

- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.

- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos; en caso de los activos intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años; sin embargo no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares

residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.

- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.

- Se establecen la condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.

- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.

- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.

- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.

- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.

- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.

- Se establecen la tarifa y la las forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.

- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.

- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.

- Se establece el mecanismo de reintegro o compensación de IVA para exportadores de bienes.

- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

Mediante decreto ejecutivo 645 del 25 de marzo del 2015, (Suplemento Registro Oficial N° 476 del 9 de abril del 2015) el Presidente de la República, exonera del pago del 100% del anticipo al impuesto a la renta, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, al sector productor y exportador de flores.

En el año 2015, se produjeron los siguientes cambios relevantes:

Reformas al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando al adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar:

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Los principales temas que afectan a las compañías son:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.

- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado. El excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.

- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a

cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.
La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de bienes y servicios.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.